



Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres
FOMUJERES III CONVOCATORIA 2015

PREGUNTAS FRECUENTES

1) Cuáles son los requisitos para participar en la III Convocatoria ?

R/ Los requisitos son los que se indican en las **Bases de Participación III Convocatoria FOMUJERES** y se encuentran en la página oficial del INAMU www.inamu.go.cr apartado Autonomía Económica FOMUJERES y en el Sitio de Facebook INAMU COSTA RICA

2) Cuál es el costo de los formularios y documentos para la presentación del proyecto?

R/ No existe ningún costo para los formularios y documentación

3) Con qué tipo de proyecto puedo participar?

R/ Los proyectos a financiar son aquellos que cumplan con las siguientes condiciones:

Área Concursable N° 1 Mujeres que realicen actividades productivas y que incluyan la transformación de materia prima y que se ubiquen en las siguientes categorías

Categoría 1: Mujeres de los proyectos Emprende y Avancemos Mujeres.

Categoría 2: Mujeres con discapacidad o madres de hijos o hijas con discapacidad.

Categoría 3: Mujeres indígenas y afrodescendientes.

Categoría 4: Proyectos innovadores y/o desarrollo tecnológico.

Categoría 5: Proyectos de producción agropecuaria, pesca o actividades agro transformadoras, que cosechen o produzcan la materia prima y la transformen en productos terminados.

Área Concursable N°2 Apoyo a la Organización, mujeres organizadas en defensa de sus derechos y que no tienen fines productivos y que se ubiquen en las siguientes categorías

Categoría 1: Mujeres organizadas con proyectos de capacitación, proyectos de la organización, proyectos de transferencia de experiencias y conocimientos entre las organizaciones.

Categoría 2: Proyectos de información, asesoría y orientación a las mujeres para el ejercicio de sus derechos (psicosocial y legal).

Categoría 3: Proyectos de fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la auditoría social de servicios y políticas institucionales.

4) Si NO tengo un proyecto en firme, puedo participar con un proyecto que tenga en mente?

R/ Sólo puedo participar si cumplo con las categorías indicadas en la Base de Participación III y si mi proyecto ya está en marcha y genera algún tipo de ingresos.

5) Tengo que hacer un aporte en efectivo para arrancar el proyecto?

R/ No debo aportar efectivo, el aporte que debo tener es de un 20 % del proyecto a financiar el cual puede ser en maquinaria, utensilios, equipo, infraestructura, etc

6) Cuál el plazo para presentar la documentación de mi proyecto?

R/ Se recibirán los proyectos hasta el día 4 de agosto del 2015, posterior a esta fecha no se recibirán ofertas

7) Dónde se entregan los formularios completos con mi proyecto a financiar?

R/ Los formularios se entregan únicamente en las **Oficinas Regionales del Instituto Nacional de las Mujeres**

- Unidad Regional Chorotega: Tel.2665-4808



Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres
FOMUJERES III CONVOCATORIA 2015

- Unidad Regional Huetar Caribe: Tel.2758-6889
- Unidad Regional del Pacífico Central: Tel.2664-4125
- Unidad Regional Brunca: Tel. 2789-7819
- Unidad Regional Huetar Norte: Tel. 2460-8479
- Unidad Regional Central: Tel 2253-6764

8) Qué es un proyecto innovador

R/ Son proyectos que incorporan un nuevo producto que no haya en el mercado o un producto o proceso significativamente mejorado.

9) Si soy una persona con discapacitada qué requisito necesito para participar?

R/ Además de todos los requisitos indicados en las Bases de Participación, es indispensable presentar un documento formal emitido por la Caja Costarricense de Segura donde se indique la deficiencia que provoca la discapacidad (Dictámen Médico, Epicrisis, Historial Clínico).

Las madres con hijos o hijas con discapacidad deben aportar adicionalmente la constancia de nacimiento

10) Si recibí un beneficio financiero para mi proyecto en el año 2014 puedo participar de nuevo?

R/ No, solamente para nuevos proyectos que cumplan con los requisitos indicados en La Bases de Participación 2015.

11) Si soy una mujer asalariada o recibo algún tipo de remuneración, puedo participar en el financiamiento?

R/ No, las mujeres que reciben alguna remuneración adicional al proyecto que poseen o que sean sujeta de crédito para alguna entidad financiera no puede participar en el concurso.

12) Si tengo un proyecto en marcha en una tierra que no es de mi propiedad puedo participar en la convocatoria?

R/ Sí, debo presentar un documento que respalde el uso de esa tierra por el tiempo del proyecto, bien puede ser un Convenio de Uso o Contrato de Arrendamiento, si no existiera entonces debe presentarse una declaración jurada por parte del dueño de la tierra.

13) Qué es una factura Proforma?

R/ Es un documento provisional que entrega el vendedor con la finalidad de que el comprador tenga la información completa sobre los bienes o servicios que va a adquirir. Todo bien o servicio a financiar debe contener como respaldo dos facturas proformas como mínimo y ser emitida por un establecimiento que tribute ante el Ministerio de Hacienda.

14) Es requisito formalizar la empresa para el financiamiento?

R/Para financiar los proyectos las postulantes deben al menos cumplir con una acción de formalización como por ejemplo: inscripción ante inscripción formal del negocio, gastos de patente, permiso sanitario, registro sanitario del producto.